



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 29 de Febrero de 2024.-

RESOLUCIÓN Nº 006- F.E.

Visto el EE EX2024-01404984-GDEMZA-FISCESTADO, en el que se tramita la reserva de empleo por art. 61º de la Ley 5.811 del agente Dr. DE PASQUALE Bruno Nicolás, y;

CONSIDERANDO:

Que el agente Dr. Bruno Nicolás De Pasquale, DNI Nº 32.627.862, Legajo/CUIL Nº 23-32627862-9, solicita la correspondiente reserva de empleo en su clase de revista de planta permanente en el cargo clase 009 – Profesional, Régimen Salarial: 05 Agrup.: 002, Tram: 001 Subtram.: 000, Unidad Organizativa: 1-15-01 – Fiscalía de Estado, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía según Decreto Nº 376/24 encontrándose encuadrado en lo dispuesto por el artículo 61º de la Ley 5.811 – Reserva de Empleo - a partir de la fecha de dicha norma legal y hasta tanto dure su designación en dicho cargo.

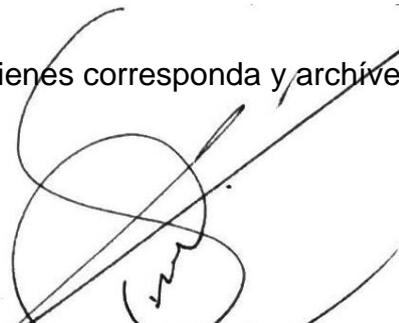
Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario y las funciones administrativas propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 728, lo dispuesto por la Ley de Presupuesto año vigente Nº 9.497, Leyes Nº 8.706, 8.743, 8.897 y demás normas vigentes:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º: - Declárese comprendido en los términos del Artículo 61º de la Ley 5.811 - Reserva de Empleo – desde la fecha y mientras desempeñe el cargo de mayor jerarquía para el que ha sido designado por Decreto Nº 376/24, al agente DE PASQUALE, Bruno Nicolás, DNI Nº 32.627.862, Legajo/CUIL Nº 23-32627862-9, en su situación de revista actual cargo clase 009 - Profesional-, Régimen Salarial: 05 Agrup.: 002, Tram: 001 Subtram.: 000, Unidad Organizativa: 1-15-01 – de Fiscalía de Estado.

Artículo 2º: - La presente resolución será notificada a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 3º: - Comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.


Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA